



# CONSEJO CIUDADANO MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

SESIÓN ORDINARIA 2024

CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL 2024

CCTyGA/SO/03/2024

En el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día veintidos de febrero del dos mil veinticuatro**, reunidos en **Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario**, ubicada en **calle 3 Oriente 410 en el Edificio CABS**, perteneciente a la **Cabecera Municipal de San Andrés Cholula, Puebla**, previa convocatoria para celebrar la presente **Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto del Ejercicio 2024**, en adelante **"EL CONSEJO"**, en términos de lo dispuesto en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2 fracción VIII, 6, 24 fracción XII, 25, 55 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2 fracción V, 3, 4, 5, 6, 8, 10 fracción II, V, VII y VIII, 12 fracción I, III y IV, 65, 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla; 78 fracción I, LVIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, 69, 71 fracción II, VIII, XI, XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, a los artículos 11, 20, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos para la operación del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto de San Andrés Cholula, y al numeral Séptimo del Dictamen correspondiente al sexto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Pública Municipal para el periodo 2021-2024, celebrada el día catorce de enero del año 2022, se da comienzo a la presente Sesión del **"EL CONSEJO"**.

La **C. Lidia Garrido Rufino**, Presidenta del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto, en adelante **"LA PRESIDENTA"** da la bienvenida y agradece a los presentes su asistencia para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de **"EL CONSEJO"**.

## I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

**"LA PRESIDENTA"** otorga el uso de la palabra a la **C. Montserrat Reyes Alfaro**, Coordinadora General de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla y Secretaria Técnica de **"EL CONSEJO"**, en adelante **"LA SECRETARIA TÉCNICA"** a fin de que realice el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal.

En uso de la voz **"LA SECRETARIA TÉCNICA"** realiza el pase de lista, estando presentes:

- **C. Lidia Garrido Rufino**, en su calidad de Consejera Presidenta del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto.
- **C. Noé Chantes Quéchol**, Secretario del Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto;

# CONSEJO CIUDADANO MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

SESIÓN ORDINARIA 2024

CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL 2024

CCTyGA/SO/03/2024

- **C. Montserrat Reyes Alfaro**, Coordinadora General de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, en su carácter de Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto, con uso de la voz, pero sin voto. -----
- **C. Juan Cayarga Barranco**, en su calidad de Consejero Vocal del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto. -----
- **C. Josefina Olivia Cuautle Amaxal**, en su calidad de Consejera Vocal del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto.-----
- **C. Néstor Jacobo Santín Márquez**, en su calidad de Consejero Vocal del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto.-----

**"LA SECRETARIA TÉCNICA"** da cuenta que están presentes cinco integrantes de **"EL CONSEJO"**, dando a todas y a todos la más cordial bienvenida.-----

**"LA PRESIDENTA"** manifiesta la existencia del quórum requerido para sesionar y declara válida la presente sesión.-----

## -----II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**"LA PRESIDENTA"** solicita a **"LA SECRETARIA TÉCNICA"** de lectura al Orden del Día.-----

Acto continuo, **"LA SECRETARIA TÉCNICA"**, da lectura a la propuesta de Orden del Día, misma que fue enviada como anexo a la Convocatoria de la presente Sesión, mencionando que previo a ésta no se recibieron comentarios o precisiones al respecto, siendo el-----

## -----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia.-----
- II. Aprobación del Orden del Día-----
- III. Lectura, exposición y aprobación del Plan de Trabajo Anual 2024 de **"EL CONSEJO"**.-----
- IV. Asuntos Generales.-----

Puesto a consideración de las personas integrantes de **"EL CONSEJO"**, el Orden del Día propuesto, se somete a votación para su aprobación, solicitando a las y los integrantes de manera económica sirvan levantar la mano quienes se encuentren por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan de la votación. -----

Con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

En consecuencia, emitidos los comentarios, las y los integrantes de **"EL CONSEJO"** adoptan



# CONSEJO CIUDADANO MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

SESIÓN ORDINARIA 2024

CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL 2024

CCTyGA/SO/03/2024

el siguiente: -----

**"ACUERDO 3SO.CCTyGA. 22/02/2024-01.** Se aprueba por unanimidad de votos de las personas integrantes de **"EL CONSEJO"**, el Orden del Día de la Sesión Ordinaria para el Ejercicio 2024".-----

Se prosigue al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

### III. LECTURA, EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 DE "EL CONSEJO".-----

Para el desahogo del punto tercero del Orden del Día, **"LA PRESIDENTA"** cede el uso de la voz a **"LA SECRETARIA TÉCNICA"**, quien expone los alcances de Exposición sobre el alcance de las actividades que organice **"EL CONSEJO"**, los cuales tienen fundamento a lo establecido en artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, 11, 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10 fracción II, V, VII y VIII, 12 fracción I, III y IV, 45, 65, 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 78 fracción I, LVIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, 69, 71 fracción II, VIII, XI, XIII, 72 fracción XIII, 73 fracción I, IV, VII, VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, que regula la materia sobre la difusión, fomento y creación de mecanismos de la cultura de la Transparencia y del derecho al acceso a la información pública para el ejercicio de la participación ciudadana por parte de los Sujetos Obligados, la Administración Pública Municipal de San Andrés Cholula para el periodo 2021 - 2024 a través del Plan Municipal de Desarrollo en el Eje 4. Nueva Gobernanza para un Gobierno de Resultados y con Transparencia, dentro del Programa 20 se establece la conformación del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto, lo relativo al cumplimiento del Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en cuyas metas prevee que el gobierno debe crear espacios ciudadanos para coadyuvar en la promoción de la cultura de la Transparencia y participación ciudadana, buscando que el vínculo impacte en la sociedad civil para motivar su participación en el uso de la Información disponible en el Portal de Transparencia que tiene el Ayuntamiento, para vigilar que la información pública sea accesible, integral, gratuita, no discriminatoria, oportuna, permanente, primaria, legible en medios digitales sin restricciones, de libre uso y en formatos abiertos. Así mismo el Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto deberá coordinarse con la Comisión Intersecretarial para el fomento de prácticas de Gobierno Abierto, en apego a las funciones señaladas en el numeral Séptimo del Dictamen correspondiente al sexto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Pública Municipal para el periodo 2021-2024, celebrada el día catorce de enero del año 2022, y a los Lineamientos para su operación registrados en la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula donde se le atribuye **como un Órgano Auxiliar**, por tal motivo se celebraron mesas de trabajo con cada Consejera y Consejero para atender temas de la Comisión a su cargo, con la finalidad de generar las actividades para dar cumplimiento a la naturaleza de su creación y para gestionarse por cada Consejera y Consejero, teniendo como documento rector el Plan de Trabajo Anual 2024 de **"EL CONSEJO"**.-----

-En consecuencia, **"LA PRESIDENTA"** pregunta a las personas integrantes de **"EL CONSEJO"**, si tienen algún comentario respecto de lo presentado, lo hagan de conocimiento para que **"LA**

# CONSEJO CIUDADANO MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

SESIÓN ORDINARIA 2024

CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL 2024

CCTyGA/SO/03/2024

**SECRETARIA TÉCNICA** pueda asentarlo.-----

Puesto a consideración de las personas integrantes de **"EL CONSEJO"**, el tercer punto del Orden del Día, se somete a votación para su aprobación, solicitando a las personas integrantes de **"EL CONSEJO"** de manera económica sirvan levantar la mano quienes se encuentren por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan de la votación.-----

Teniendo como resultado de la votación, cinco votos a favor de lo propuesto en el Plan de Trabajo Anual 2024, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

En consecuencia, emitida la aprobación unánime por todas las personas integrantes de **"EL CONSEJO"**, se adopta el siguiente:-----

**"ACUERDO 3SO.CCTyGA. 22/02/2024-01.** "Por unanimidad de votos se aprueba por las personas integrantes de **"EL CONSEJO"** el Plan de Trabajo Anual 2024, estando conscientes de los alcances administrativos de las actividades plasmadas en el Plan de Trabajo de **"EL CONSEJO"**, así como dar cumplimiento al fundamento legal y el proceso administrativo marcado por los Lineamientos para su operación, con el objetivo de atender a la naturaleza de su creación , de tal manera que se logre el objetivo de su vinculación como Órgano Auxiliar de la Comisión Intersecretarial para el Fomento de prácticas de Gobierno Abierto, para apoyar en la promoción de la cultura de la transparencia, para el fomento de los derechos del acceso a la información pública, participación ciudadana y colaboración de prácticas de gobierno abierto, para que la ciudadanía en general pueda interactuar con la información pública útil y pueda ser usada para generar conocimiento útil, ayudando a las personas usuarias de la información en toma de decisiones para las soluciones a las necesidades sociales, además de los trámites y servicios que prestan las Dependencias del Ayuntamiento" .-----

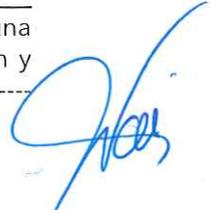
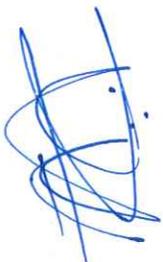
Se prosigue al siguiente punto de orden del día para su desahogo-----

## -----IV. ASUNTOS GENERALES-----

Para el desahogo de los Asuntos Generales en el Orden del Día, **"LA SECRETARIA TÉCNICA"** pregunta a los integrantes de **"EL CONSEJO"** exponer si existe algún asunto general que tratar, que no haya sido enlistado en el orden del día de la presente sesión y que tenga que desahogarse, sin que las personas consejeras viertan comentarios al respecto, por tanto no habiendo asuntos generales que tratar, se procede al cierre de la sesión-----

## -----CIERRE DE LA SESIÓN.-----

**"LA PRESIDENTA"** manifiesta que ha sido agotado el Orden del Día, por lo cual procede al cierre de la Sesión Ordinaria para el Ejercicio 2024 del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto de San Andrés Cholula, siendo las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos del día de su inicio, levantándose la presente Acta y una vez leída, los integrantes del mismo manifiestan su conformidad rubricándola al margen y firmándola en un tanto original para los efectos legales procedentes.-----



## CONSEJO CIUDADANO MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

SESIÓN ORDINARIA 2024

CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL 2024

CCTyGA/SO/03/2024



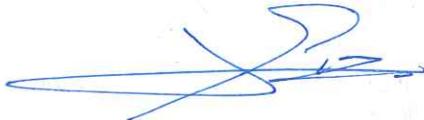
**C. LIDIA GARRIDO RUFINO**

Presidenta del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto de San Andrés Cholula, Puebla.



**C. NOÉ CHANTES QUÉCHOL**

Secretario del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla y Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto.



**C. JUAN CAYARGA BARRANCO**

Consejero Vocal de la Comisión de Datos Abiertos en el Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto de San Andrés Cholula, Puebla.



**C. JOSEFINA OLIVIA CUAUTLE AMAXAL**

Consejera Vocal de la Comisión Prácticas de Gobierno Abierto en el Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto de San Andrés Cholula, Puebla.



**C. NÉSTOR JACOBO SANTÍN MÁRQUEZ**

Consejero Vocal de la Comisión Innovación ciudadana para el uso de las Tecnologías en el Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto de San Andrés Cholula, Puebla.



**C. MONTSERRAT REYES ALFARO**

Coordinadora General de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla y Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria para el Ejercicio 2024 del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto celebrada el 22 de febrero del dos mil veincuatro.